



# Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Martes 10 de septiembre de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

**Medios:** Excélsior, Reforma, La Jornada, El Economista, La Prensa, El Financiero, El Heraldo de México.

## **Activo empresarial/Excélsior**

**Reportero:** José Yuste.

En la Secretaría de Salud, a cargo del doctor Jorge Alcocer, y que tiene como subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud a Hugo López-Gatell, se tiene en mente un número: 124 mil millones de pesos. Es el total del presupuesto para salud, y dicho monto podría duplicarse con el combo de impuestos en tabaco, refrescos, comida altamente calórica y alcohol. Lo importante. Consideran que dichos impuestos sí están teniendo un impacto en el consumo de la población. Por ejemplo, el impuesto al refresco, en su acumulado del 2014 al 2016, provocó una caída del 12% en el consumo de estas bebidas saborizantes. Y, en alguna medida, está aumentando el consumo del agua. La propuesta 2020, en el caso del refresco, es actualizar el impuesto (IEPS) con la inflación de los dos últimos años, de 2018 y 2019. El impuesto, actualizado, se eleva de 1.17 pesos por litro a 1.2705 pesos por litro.

## **Acusan a consentidas de aprovechar retrasos/Reforma**

**Reportera:** Claudia Guerrero.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que las empresas farmacéuticas consentidas del sexenio pasado podían vender los medicamentos con sobreprecio porque eran las únicas que soportaban los retrasos presupuestales del Gobierno. En conferencia, explicó que uno de los funcionarios vinculado con esas compañías le explicó que esa era una de las razones principales por las que la Administración Federal elegía a las farmacéuticas. “Uno preguntando, ¿por qué nada más tres empresas? Me dicen los que todavía tienen esa influencia, es que había tres que son las que aguantaban el pago demorado”, refirió. “En Hacienda eso ya se termina. ¡Qué demorar pago ni nada! Tenemos recursos suficientes. Si fuese cierto esto, está pagando un sobreprecio por la demora de pago. Todas estas irregularidades y absurdos ya, van cambiando las cosas.” López Obrador recordó que, en el sexenio pasado, sólo tres empresas vendían el 70% de los medicamentos al sector público y a precios elevadísimos. Explicó que, de las 1,200 claves de medicamentos que se licitaban, sólo se ofrecía el abasto para 500 productos, por lo que se terminaban comprando sin licitación las otras 700 claves. Se compraban sin licitación, y al doble o al triple de lo que costaban las medicinas, aseveró. El Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, informó que, a sugerencia de un legislador de Oposición, funcionarios de esa dependencia han realizado visitas sorpresa a los hospitales para corroborar si existe o no desabasto de medicamentos. Según el funcionario, en todos los casos han encontrado que el abasto es regular.

## **Antes, con repartos se ganaba apoyo para el presupuesto: AMLO/La Jornada**

Tras la presentación del paquete económico, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que antes el presupuesto Federal era aprobado por unanimidad porque había repartos, pero "sin ser un instrumento de desarrollo". Gracias a ello, informó, están garantizados en el presupuesto para 2020 los recursos para los programas enfocados al campo, que no falten medicinas ni médicos, iniciar el programa de basificación de todos los trabajadores de la salud, y se aumentarán 40 mil millones de pesos los recursos para este sector.

## **PEF 2020 asigna más recursos a institutos de salud y alta especialidad/La Jornada**

**Reportera: Ángeles Cruz Martínez.**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, propone asignar a los institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad, recursos económicos superiores a los que tuvieron en este año. De manera global dispondrán de mil millones de pesos adicionales para pago de salarios y otra cantidad similar para gastos de operación. Este dinero forma parte de los 4.3 mil millones de pesos de incremento en el presupuesto del ramo 12, correspondiente a la Secretaría de Salud (SSA). De ser aprobado por la Cámara de Diputados, la dependencia contará con 128 mil 589 millones 314 mil 373 pesos. Destaca que a pesar del compromiso reiterado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador de aumentar 40 mil millones de pesos al sector, dichos recursos no están en el PEF 2020.

## **En 2020, inversión del gobierno bajará 5.4%/El Economista**

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, señala que entre 2015 y 2019, el gasto federalizado disminuyó 5.2% real, como consecuencia de las contracciones en protección social en salud (26%), por la reconfiguración de los servicios de salud para población abierta; en convenios de descentralización (59.1%) por el cambio en la estrategia global de atención de las necesidades de la población, que se da particularmente a través de programas a cargo de las dependencias federales, y en otros subsidios (85.1%) por la reducción, principalmente, de los programas contenidos en el Ramo 23.

## **Necesaria evaluación de resultados/El Economista**

La Secretaría de Bienestar ha dejado de administrar una gran cantidad de programas sociales, es hasta cierto punto sorprendente el aumento presupuestal a una secretaría que cada vez tiene menos programas. En ese sentido, manifestó que es necesario observar que el presupuesto para el bienestar no sólo abarca la dependencia federal, sino que también se debe analizar el Sistema Nacional de Salud. Por ello se pronunció por fortalecer a esta última dependencia en beneficio de los más vulnerables. Aumentar el presupuesto público de transferencia en algunas partes del gasto social es positivo, pero tiene que ver más la distribución al interior de los programas. Este gasto sería totalmente insuficiente para enfrentar la pobreza y desigualdad, porque no se emplea en aquello que tendría el impacto más profundo.

## **Proponen expertos más inversión en Salud/Reforma**

Pese al incremento propuesto para el 2020 al rubro de la salud, el sector está muy lejos de haber sido privilegiado, señaló Héctor Villarreal, director general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. “Los objetivos de este gobierno no están pudiendo ser alcanzados, no hay un paso hacia la universalización de salud”, consideró. Respecto de la Secretaría de Salud, la propuesta del Gobierno es de 128 mil millones de pesos para 2020, es decir, 4 mil millones de pesos más que en 2019.

## **Van en América Latina 2 millones de casos de dengue/Reforma**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) activó la alerta epidemiológica por dengue en Latinoamérica, después de que el número de casos de infectados por el virus en lo que va del año superara los 2 millones, cifra no registrada desde el último gran brote, en 2016. En agosto, la OPS contabilizó 2 millones 29 mil 342 casos de la enfermedad en Latinoamérica y el Caribe. De ellos, 723 terminaron con la muerte de los pacientes. Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras y Nicaragua son algunos de los países más afectados por la extensión de este virus que se contagia a través del mosquito Aedes Aegypti, transmisor también de las enfermedades del Zika y del Chikungunya. Brasil es el país que ha notificado un mayor número de infectados por el virus, con un millón 345 mil 994 personas, mientras que Guatemala es el estado con mayor porcentaje de letalidad, ya que 0.32% de los diagnosticados han fallecido. En México, la Secretaría de Salud reconoció que este año se han registrado tres veces más casos que en 2018, al llegar a 11,593 pacientes.

## **Peligrosos “momos” inducen al suicidio de niños, hasta jóvenes/La Prensa**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica al suicidio como la segunda causa de muerte en población de adolescente y adultos jóvenes. Destaca que en la actualidad, cerca de 800 mil personas se suicidan al año en el mundo. La especialista en psiquiatría infantil y del adolescente egresada del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro alertó que los síntomas depresivos se empiezan a presentar con síntomas más severos y a edades cada vez más tempranas, por lo que se han llegado a registrar intentos de suicidio de alta letalidad hasta en niños a partir de los 8 años de edad, que es cuando se asimila el concepto de muerte.

### **Crece el suicidio en México/La Jornada**

En México se registraron 6,291 suicidios en 2016, y de las 32 entidades del país, Chihuahua y Yucatán duplicaron su tasa nacional de este tipo de hechos en 11.4 y 10.2 casos por cada 100 mil habitantes respectivamente, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estas cifras equivalen a cinco personas de cada 100 mil; no es cifra tan baja, considerando lo difícil que es registrar el suicidio; sin embargo, frente a 2016 hubo un aumento; antes eran 4 por cada 100 mil, ahora son 5 de cada 100 mil, expuso José Javier Mendoza Velásquez, coordinador de Investigación del Departamento de Siquiatría y Salud Mental de la UNAM. En 2003, recordó, la Organización Mundial de la Salud (OMS) instauró el 10 de septiembre como el Día Mundial para la Prevención del Suicidio para crear conciencia, pero el problema se ha incrementado de manera importante en el país. Silvia Ortiz León, jefa del Departamento de Siquiatría y Salud Mental, explicó que los jóvenes son más propensos a suicidarse debido a factores sociales, culturales, biológicos, psicológicos y también por la vulnerabilidad que este sector tiene en dicha etapa de su vida.

### **Revisa Corte uso lúdico de cocaína/Excélsior**

**Reportero: Juan Pablo Reyes.**

Juez federal de la Ciudad de México concedió dos amparos que ordenan a la COFEPRIS autorizar la posesión, transporte, empleo y uso de la cocaína. Estos amparos no legalizan la sustancia ni pueden hacerse válidos hasta ser confirmados por la Suprema Corte, como sucedió en el caso de la marihuana. Entre otros aspectos, en su resolución, el juez Octavio Luna argumentó que el sistema de prohibiciones administrativas ocasiona una afectación muy intensa al derecho al libre desarrollo de la personalidad en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público.

### **Valida SCJN el uso médico de cannabis y otros derechos/La Prensa**

La Suprema Corte de la Justicia de la Nación reconoció la legalidad de que en la Constitución de la Ciudad de México reconozca el derecho al uso médico y terapéutico de marihuana. Al artículo noveno de la Constitución local, establece. “A toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa, índica, americana o marihuana y sus derivados, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable”.

### **La Cuarta Transformación/El Financiero**

**Reportero: Darío Celis.**

El sector privado ha pedido a los de la 4T que las deudas del sector público, sobre todo las de PEMEX y la CFE, se paguen antes de que termine el año, como condición para reactivar la economía. En esa línea están el Consejo Mexicano de Negocios (CMN), que lidera Antonio del Valle Perochena, y el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG), que lidera Claudia Jañez. Piden a la Secretaría de Hacienda que las empresas que dirigen Octavio Romero y Manuel Bartlett se pongan al corriente, lo mismo el IMSS de Zoé Robledo y el ISSSTE de Luis Antonio Ramírez. Los empresarios ofrecen generar empleos mediante nueva inversión, pero piden certidumbre jurídica y que la 4T reconozca y pague deudas que el Estado Mexicano contrajo en otros gobiernos. En el sector farmacéutico igual: el IMSS y el ISSSTE adeudan a la cadena de distribución 17 mil millones de pesos. Y no hablamos solo de Fármacos Especializados, Maypo y Dimesa, a todos. De ahí el clamor a la dependencia a cargo de Arturo Herrera de que abra la llave de los recursos, no tanto para nuevos proyectos, sino para pagar lo que deben.

### **A la fuerza, cobro de adeudos al ISSSTE/El Heraldo de México**

Para el próximo año, el ISSSTE podrá requerir los pagos por adeudos vencidos que tengan las entidades federativas y los municipios con cargo a las participaciones y transferencias federales. A través de una disposición transitoria en el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para 2020, se establece que el ISSSTE podrá requerir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los pagos correspondientes que los gobiernos locales no han realizado al instituto. La exigencia de cobro se hará “sin que dichos pagos se encuentren condicionados a que se hayan suscrito, se suscriban o se actualice convenio alguno entre las entidades federativas y municipios con el ISSSTE”.